



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 26485-DEP-96 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de La Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-043), de la localidad de Cipolletti;

Que dicha escuela solicita el establecimiento de Prácticas Educativas para los alumnos de la Tecnicatura en “Gestión de los Recursos Humanos” en el ámbito del Consejo Escolar Alto Valle Centro I de la localidad de Cipolletti, perteneciente al Ministerio de Educación y Derechos Humanosa durante el presente período lectivo;

Que se firmó un Convenio de Colaboración entre la Coordinación del Consejo Escolar Alto Valle Centro I, representado por el Coordinador Sr. Oscar CIFUENTES y la Escuela Argentina de Estudios Superiores, representada por su Directora, Sra. Bárbara ALLES;

Que en dicho Convenio se acuerda la realización de las Prácticas mencionadas durante el presente período lectivo;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el establecimiento de Prácticas Educativas para los alumnos de la Tecnicatura en “Gestión de los Recursos Humanos” de la ESCUELA ARGENTINA de ESTUDIOS SUPERIORES (EAES) en el ámbito del Consejo Escolar Alto Valle Centro I de la localidad de Cipolletti, perteneciente al Ministerio de Educación y Derechos Humanos durante el presente período lectivo, en el marco del “Convenio de Colaboración para la realización de Prácticas Educativas” suscripto entre el Consejo Escolar Alto Valle Centro I y la Escuela Argentina de Estudios Superiores.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunica y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2559
V/re.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente